

RESOLUCIÓN No. 204
(21 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-012-2026, CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA NACIONAL CALLE 8VA ENTRE CARRERAS 2DA Y 3RA EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA”

El suscrito Alcalde de Susa en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Susa mediante el correspondiente estudio previo elaborado por el Secretario de Infraestructura y Planeación, evidencio la necesidad de adelantar el proceso de “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA NACIONAL CALLE 8VA ENTRE CARRERAS 2DA Y 3RA EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA”

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, consagrada en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que, para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Susa de conformidad con los estudios previos, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$313.461.048,00) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen

Que, el presupuesto oficial de este proceso se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 555 de fecha 10 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se identifica con el No. SAMC-012-2026, y que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que el 08 de octubre de 2026, el Municipio de Susa, publicó en la plataforma SECOP I, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones junto a sus anexos y formatos, los cuales pueden ser consultados en dicha plataforma.

Que el Municipio de Susa para este fin y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en la página de SECOP I, todos los documentos precontractuales para que los interesados presentaran observaciones hasta el 16 de octubre de 2026.

Que revisado el correo electrónico contratos@susa-cundinamarca.gov.co, no se presentaron observaciones a los documentos preliminares del proceso en mención.

Que se hace necesario conformar el Comité Técnico Evaluador para realizar la evaluación de las propuestas que se reciban con ocasión de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordena de manera motivada, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-012-2026

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adelántese mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No.SAMC-012-2026** con limitación a Mipymes Departamento de Cundinamarca (incluida Bogotá), de conformidad con lo establecido en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 el proceso cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA NACIONAL CALLE 8VA ENTRE CARRERAS 2DA Y 3RA EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA”**

SEGUNDO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-012-2026** cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA NACIONAL CALLE 8VA ENTRE CARRERAS 2DA Y 3RA EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA”**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 555 de fecha 10 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. por valor de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$313.461.048,00) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

TERCERO: Publíquese y adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en la plataforma transaccional de SECOP I, con el fin que cualquier persona interesada los consulte.

CUARTO: El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con limitación a Mipymes Departamento de Cundinamarca (incluida Bogotá), se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia. En consecuencia, el cronograma a adoptar en el presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación del Aviso de Convocatoria pública	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , y en físico en la Oficina jurídica	AGOTADO
Publicación de estudios y documentos Previos	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	AGOTADO
Publicación del Proyecto de Pliego de condiciones	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Comunicación escrita dirigida a la Oficina Jurídica o al correo electrónico: contratos@susa-cundinamarca.gov.co	AGOTADO
Plazo para solicitar que el proceso sea limitado a mipymes colombianas	Comunicación escrita dirigida a la Oficina Jurídica o al correo electrónico: contratos@susa-cundinamarca.gov.co	AGOTADO
Publicación del acta en caso de existir solicitud para que el proceso sea limitado a mipymes colombianas	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	AGOTADO
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	AGOTADO
Expedición Acto administrativo de apertura del proceso de contratación	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	21 de octubre de 2026
Publicación Pliego definitivo de condiciones	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	21 de octubre de 2026

Visita técnica de Obra	Secretaría de Infraestructura y Planeación del Municipio Palacio Municipal carrera 4 No 6-07	22 de octubre de 2026
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Comunicación escrita dirigida a la Oficina Jurídica o al correo electrónico: contratos@susa-cundinamarca.gov.co	Del 23 al 27 de octubre de 2026
Respuesta a observaciones pliego de condiciones definitivo	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	28 de octubre de 2026
Manifestación de interés	Oficina jurídica del Municipio, Alcaldía Municipal. Carrera 4 No 6 - 07	Del 22 al 26 de octubre de 2026 el cual puede ser enviado por correo electrónico contratos@susa-cundinamarca.gov.co
Consolidación de oferentes en caso de existir más de 10 manifestaciones de interés	VIRTUAL MEDIANTE LINK PREVIAMENTE PUBLICADO	27 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m.
Expedición de adendas	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina Jurídica	Hasta el 28 de octubre de 2026
Presentación de ofertas	Despacho Oficina jurídica del Municipio Carrera 4 No. 6 – 07	30 de octubre de 2026 hasta las 10:00 a.m.
Informe de presentación de ofertas	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica del municipio	30 de octubre de 2026
Publicación de informe preliminar de evaluación de las ofertas	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	3 de noviembre de 2026
Presentación de Observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Comunicación escrita dirigida a la Oficina jurídica o al correo electrónico: contratos@susa-cundinamarca.gov.co	Del 04 al 06 de noviembre de 2026.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las propuestas	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	El 09 de noviembre de 2026
Publicación de informe definitivo de las ofertas	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	El 10 de noviembre de 2026
Publicación del Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en físico en la Oficina jurídica	El 11 de noviembre de 2026
Suscripción del contrato	Oficina jurídica, ubicada en el Palacio Municipal.	El 12 de noviembre de 2026
Entrega de Garantías por parte del adjudicatario	Oficina jurídica, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.	Hasta el 13 de noviembre de 2026
Aprobación de garantías	Oficina jurídica, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal.	El 13 de noviembre de 2026

PARÁGRAFO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

QUINTO: Convocar a las diferentes veedurías Ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

SEXTO: Nombrar como Comité Evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-012-2026** con limitación a Mipymes Departamento de Cundinamarca (incluida Bogotá):

- Secretaria de Hacienda
- Oficina Jurídica
- Secretaria de Infraestructura y Planeación

Parágrafo Primero: La evaluación de las ofertas deberá adelantarse conforme a los factores y al procedimiento establecido para el efecto en el correspondiente Pliego de Condiciones.

Parágrafo Segundo: El Informe de Evaluación de las propuestas presentadas en la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-012-2026** referida deberá ser presentado en el Despacho del Alcalde Municipal a más tardar el día 03 de noviembre de 2026.

SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la plataforma SECOP I.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición y en su contra no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Susa, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026

ORIGINAL FIRMADO

JIMMY OSWALDO CARO BALLESTEROS
Alcalde Municipal

Proyectó: Carolina Cabra Segura / Contratista Oficina Jurídica
Revisó: Luatani Martínez Serrano / Asesora Externa en Contratación
Aprobó: Pedro Pablo Torres Romero / Jefe Oficina Jurídica
Jimmy Oswaldo Caro Ballesteros / Alcalde